

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Dieciséis de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0671

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte interesada deberá allegar el certificado catastral del bien inmueble embargado y secuestrado, expedido por la autoridad competente para la vigencia 2021.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Iguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 19 de julio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>052</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--